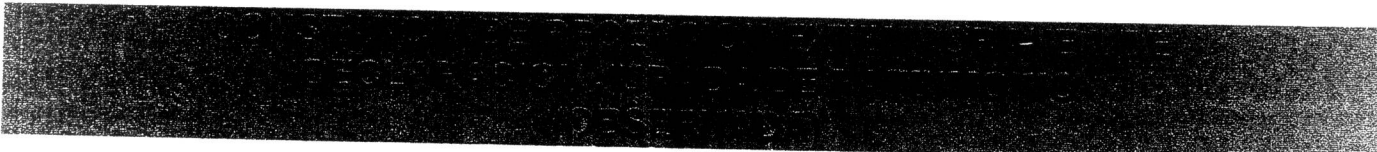


6386



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos



QUIEN SUSCRIBE, JOSE MANUEL BLOISE EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 23/3/18

EL/LA SEÑOR/A:	FREDESVINDA FERRERA MEDINA DE PEREZ		
PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:	076-0008368-2		
HA PRESENTADO JURADA DE PATRIMONIO POR:	<input checked="" type="checkbox"/> Designación	<input type="checkbox"/> Cese	<input type="checkbox"/> Actualización
	<input type="checkbox"/> Ratificación		

Institución:	AYUNTAMIENTO DE TAMAYO
Dependencia	
Cargo:	REGIDORA
Fecha de designación, cese, ratificación o actualización:	16/8/16

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

Depositante:

FREDESVINDA FERRERA MEDINA DE PEREZ

Recibido por:

LIC. JOSE M. BLOISE

Cédula: 076-0008368-2

En condición de: DEPOSITANTE

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

RECEPCIÓN DE

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom. a los 23 días del mes de marzo del año 2018.

Nombre: Jose Bloise
Fecha: 23/3/18
Hora: 10:09 AM

DJP-13613

Firma autorizada

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.